



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

## DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN EDUCATIVA

---

Montevideo, 2 de diciembre de 2022.

**MEMO N° 527/2022**

DE: Dirección Técnica de Gestión Educativa.

PARA: Inspecciones Regionales/ Centros Educativos.

ASUNTO: Comunicado sobre cumplimiento de horarios ante la finalización de cursos.

---

Ante consultas recibidas respecto a cumplimiento de horarios luego de finalizados los cursos, y docentes sin alumnos para Espacio de Apoyo Complementario, esta Dirección Técnica de Gestión Educativa informa que corresponde a la dirección escolar, en el cumplimiento de su rol, tomar las decisiones teniendo en cuenta que si hay necesidad de acompañamiento al centro, a docentes, reuniones, etc. deberán acordar los horarios, de lo contrario, no hay nada dispuesto para el simple cumplimiento de horario sin funciones específicas referidas al rol del docente.

Insp. Prof. Mary FARIAS  
Dirección Técnica  
Gestión Educativa

MF/jb

